



DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES

FORMATO PRESTADORES DE SERVICIOS



NOMBRES Y APELLIDOS: ÁNGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO

N° DE CÉDULA: 34.328.153

PROFESIÓN: ABOGADA

CEL. CONTACTO: 3167949961

CORREO ELECTRÓNICO: Angie.paty23@gmail.com

UNIDAD A LA QUE PERTENECE: DIVFE

SECCIÓN: D4

No. CONTRATO 2020 (Si aplica):032-cenac-usaquen **VALOR DE CONTRATO MENSUAL:** 2.741.048

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 MESES

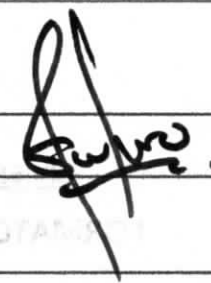
VALOR DEL CONTRATO ANUAL: 30.151.528

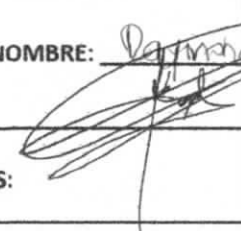
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES

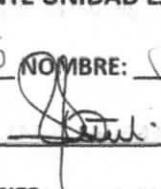
ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Desarrollar las fases de estructuración, formulación y desarrollo de proyectos de inversión de la DIVFE bajo supervisión del JEM y el oficial D-5.
2. Brindar apoyo y asesoría en la proyección de informes solicitados por el jefe del Departamento D4.
3. Estructurar los proyectos de inversión mediante la herramienta CCV (Costo del Ciclo de Vida) así como las adquisidores inscritas en el plan de compras de funcionamiento por parte de la DIVFE.
4. Asesorar en la dirección de programación presupuestal en el área de otras fuentes de financiación de los proyectos mediante la herramienta CCV así como de los costos asociados, para la proyección de sostenimiento y funcionamiento de bienes y servicios.
5. Elaborar la programación de costos de ciclo de vida (Bases de Calculo) en la estructuración de los proyectos e iniciativas de crecimiento de la DIVFE.
6. Estructurar los costos de adquisición y funcionamiento de las proyecciones y adquisiciones de equipos y bienes de la DIVFE.

APROBACIÓN COMITÉ:

SUPERVISOR DEL CONTRATO		AUTORIZA
GRADO: <u>TC</u>	NOMBRE: <u>Rodriguez Ortega Riba</u>	SI: ☒ NO: ☐
CARGO: <u>Oficial D4 DIPE</u>	FIRMA: 	
OBSERVACIONES: _____		

GERENTE DEL PROYECTO:		AUTORIZA
GRADO: <u>CE</u>	NOMBRE: <u>Daniela Ivan Brenner Ruz</u>	SI: ☒ NO: ☐
FIRMA: 		
OBSERVACIONES: _____		

COMANDANTE UNIDAD EJECUTORA:		AUTORIZA
GRADO: <u>B6</u>	NOMBRE: <u>Jorge Eduardo Mora Lopez</u>	SI: ☒ NO: ☐
FIRMA: 		
OBSERVACIONES: _____		

MESES AUTORIZADOS PARA CONTRATO 2021: 11

MODELO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

UNIDAD APOYADA PRESUPUESTALMENTE COMPLETAR

Ciudad (Departamento), fecha

Nombre del oferente Angela Patricia Orta Velasco

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	No. Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza contratación	✓	
Certificado de planta		✓	
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en las unidades Militar donde tuvo contrato. (Solo sí aplica).	✓	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.		✓	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado	✓	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).		P	
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria No. Cuenta bancaria	✓	
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto	N/A	

	<p>(adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios)</p> <p>Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato.</p> <p>Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.</p>	N/A	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).		✓	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal ó Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)	✓	
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado	P	
<p>Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional)</p> <p>El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.</p> <p>Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml</p>	Fecha Resultado	✓	
<p>Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República)</p> <p>Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad</p> <p>Consultar: http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural</p>	Fecha Resultado	✓	
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	Fecha	✓	

(Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html .	Resultado	✓	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) ¹ (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD (Nombre de la entidad) PENSION (Nombre de la entidad) ✖ Certificación RUAF ✖	✓	
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	Entidad Resultado	✓	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces		✓	
CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993. <i>“Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente.”</i>	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.	N/A	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, “..., si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...”. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	✓	
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF		✓	
Formato “Datos Generales”		✓	

¹ Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)

Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma		✓	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC Fecha expedición Lugar expedición	✓	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución Municipio Departamento Fecha grado	✓	
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado	✓	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado	N/A	
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato • Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente. 	Años Meses Días (calendario)	✓	
Registro Único Tributario	Fecha de expedición No. De identificación tributaria Clasificación: Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. Responsabilidades (régimen común - régimen simplificado)	✓	
Fotocopia de Libreta Militar Ley 48 de 1993 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición	N/A	
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP		✓	

FIRMA
GRADO, NOMBRE COMPLETO
CARGO
COMITÉ EVALUADOR

[Firma manuscrita]
TC Miguel Romo
Oficial DI DIVE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



UNIDAD APOYADA:

**ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO**

Lugar y Fecha: Bogotá 21 de mayo 2021
Acta N° Reg. al Folio No. 1

Yo, Angela Patricia Ortiz Velasco identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 34.328.153 expedida en Bogotá destinado (a) a prestar mis servicios en División de Fuerzas Especiales en el cargo de desarrollo y protección institucional. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años), inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6, 74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C, 269D, 269F, 269H, 418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional**, Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**, Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: Pública Reservada
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

Angela Patricia Ortiz Velasco 34.328.153.
Quien se compromete
Firma, post firma y No. Identificación

[Firma]
Nombre Comandante de la Unidad.
GRADO - NOMBRE - CARGO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. 6 "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones"; 74 "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable" y 217 "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. 194 "DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS", 196 "VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL", 197 "UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES", 269A "ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO", 269B "OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN", 269C "INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS", 269D "DAÑO INFORMÁTICO", 269F "VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES", 269H "CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA", 418 "REVELACIÓN DE SECRETO", 419 "UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA", 420 "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA", 431 "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA" y 463 "ESPIONAJE".
LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. 53 "PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIÉN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS".

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. 2 "PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL", 4 "CONCEPTO DEL DERECHO", 6 "DEFINICIONES" (c. "Información pública clasificada", d. "Información pública reservada"), 18 "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" y 19 "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. 33 "RESERVA", 34 "INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA", 35 "VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA", 36 "RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 37 "NIVELES DE CLASIFICACIÓN", 38 "COMPROMISO DE RESERVA" y 40 "PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD".

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA, Arts. 2 "ÁMBITO DE APLICACIÓN" y 4 "PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS" (f. "Principio de seguridad", g. "Principio de confidencialidad").

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Arts. 2 "ÁMBITO DE APLICACIÓN" (literales b, c) y 4 "PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" (g. "Principio de seguridad", h. "Principio de confidencialidad").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. 3 "PRINCIPIOS" (8. "Transparencia-Reserva Legal") y 5 "DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. 4 "PRINCIPIOS" (3. "Reserva").

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. 4 "PRINCIPIOS GENERALES", 14 "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", 15 "RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", 16 "OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS", 27 "ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS", 28 "RESERVA LEGAL" y 30 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS".

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. 5 "DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 6 "PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 10 "RESERVA LEGAL", 11 "NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", 12 "CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN", 13 "SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA" y 14 "SUMINISTRO DE INFORMACIÓN".

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO
753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC USDAQUN de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC USDAQUN actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA _____ disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto _____ corresponde a: _____ Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC USDAQUN y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA CENAC USDAQUN.
6. Mediante el correo de la entidad mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENDR USADREN garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENDR USADREN para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CENDR USADREN

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Perú, a los 8 días del mes de Febrero del año 2021

Firma: _____

Nombre: Ángela Patricia Ortiz Velasco

Identificación: 34.328.153

República de Colombia
Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 912854

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **34328153** y la tarjeta de abogado (a) No. **315721**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

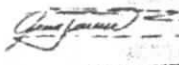
**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
ANGELA PATRICIA

APellidos
ORTIZ VELASCO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANCABRA MELO



UNIVERSIDAD
COOP. DE COL STA MARTA

FECHA DE GRADO
31/08/2018

CONSEJO SECCIONAL
CAUCA

CECULA
34328153

FECHA DE EXPEDICION
18/10/2018

TARJETA N°
315721

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 130 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:39:30 horas del 05/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34328153**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ VELASCO ANGELA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profrenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de enero de 2021, a las 13:58:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	34328153
Código de Verificación	34328153210105135853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157420473



WEB

13:53:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34328153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2021-01-22

Número de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 34328153	ANGELA	PATRICIA	ORTIZ	VELASCO	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2021-01-22

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2021-01-22

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2005-07-14	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2021-01-22

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2021-01-22

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	2007-04-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 78. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTIAS

No se han reportado afiliaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2020-12-31

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2021-01-22

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2020-12-31

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 78, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5006, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 1/25/2021 2:52:52 PM

Pag.2

SEDE	CENDIATRA OCCIDENTE 2	DIRECCIÓN	Av. Cra. 68 No. 17 - 96, Zona Industrial Montevideo
TELÉFONO		EMAIL	citac.occidente2@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2021-01-06	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE


Nombres y Apellidos	ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO			Identificación CC	Nro 34328153
Fecha de Nacimiento	1985-01-05	Edad	36	Sexo	F
Empresa	PARTICULAR/OCCIDENTE				
Cargo	CONTRATISTA				
Fecha Ingreso	2021-01-06 16:01:01	Fecha Salida	2021-01-06 16:05:28		

EXAMENES REALIZADOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

OTRAS:

NO PRESENTA

CONTROLES

título

OTROS

NO PRESENTA


 Dra. Juliana Cortes Acosta
 Médica - Uniboyacá
 R. M. 1053335217 - Especialista SST
 Licencia 1346 - 22/08/2017

KATHERIN JULIANA CORTES ACOSTA
 RM: 1053335217
 Firma y sello del médico



ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
 CC 34328153
 Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.



[¿Dónde estoy?](#) [Inicio](#) | [Usuarios registrados](#)

► Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Por favor suministre los siguientes datos:

??? label_nit???	<input type="text" value="34328153"/>	??? label_dv???	1
???label_primer_apellido???	ORTIZ	??? label_segundo_apellido???	VELASCO
???label_primer_nombre???	ANGELA	???label_otros_nombres???	PATRICIA
???label_fac_actual???	05-01-2021 18:35:08		
???label_estado???	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN

 Enviar

 Enviar



Sistema Integrado de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito
Código: SIMI-2019-001

Consultas

Home

Iniciar Sesión

Ayuda



Consultar Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simi

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **34328153 (TRES CUATRO TRES DOS OCHO UNO CINCO TRES)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simi por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 05 de Enero de 2021 a las 18:26

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

IMPRIMIR

Usuario:
Secretaría
Prest

No. de Visitantes

0225307864

* La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Navegadores soportados: Microsoft Internet Explorer 7.0, Firefox 3.6 o superiores y configuración de pantalla de 1024x768 píxeles.

Federación Colombiana de Municipios

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: enero 08 de 2021

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Ángela Patricia Ortiz Velasco

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:

Cedula Extranjería:

Nit Persona Jurídica:

Nit Persona Natural:

Otro Tipo de Documento

Pasaporte:

Tarjeta de Identidad

No. 34.328.153	
No.	
No.	
No.	
No.	¿Cuál?
No.	
No.	

Dirección: Calle 56 A No 58-89 Bloque 80 apartamento 102

Teléfono: 3167949961

E-mail: Angie.patv23@gmail.com

Fax:

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Municipio: Bogotá

Denominación de la cuenta: Corriente

De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Banco Davivienda

Código:

Sucursal: CAN

Ciudad: Bogotá

Dirección: CALLE 44 No 53-74

Teléfono: 031- 3300000

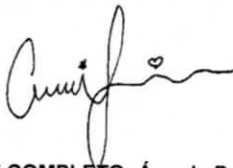
Fax:

Número de la Cuenta: 0550488408105986

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA:



NOMBRE COMPLETO: Ángela Patricia Ortiz Velasco

IDENTIFICACIÓN: 34.328.153 de Popayán

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá 08 de enero de 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Ángela Patricia Ortiz Velasco, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.328.153, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:		Ángela Patricia Ortiz Velasco			Edad:	36
No. Documento:	34.328.153	Dirección:	Calle 56 A No 58-89		Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:		Celular:	3167949961	Email:	Angie.paty@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)		Pregrado:	Derecho	Postgrado:	Maestría en contratación estatal	
Cuenta Bancaria No.:	0550488408105986	Tipo:	ahorros	Entidad Sucursal:	Banco Davivienda - CAN	

2. Datos Familiares						
Estado Civil:		casada		No. de hijos:	3	
Nombres de los hijos:				Identificación:		
Juan José Sanabria Ortiz				1061767556		
Samuel Sanabria Ortiz				1046724203		
Sebastián Sanabria Ortiz				1013030268		
Nombre y Apellidos:		Diego Alejandro Sanabria Castro				
Cónyuge o Compañero Permanente						
No. Documento:	16.377.792	Dirección:	Calle 56 A No 58-89		Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:		Celular:	3188796277	Email:	Diego.sanabria1303@gmail.com	
Labora en una Entidad:		Nombre de la Entidad:				
Publica ☒ Privada		Fuerza Aérea Colombiana				
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI ☒ NO	Entidad:	Fuerza Aérea Colombiana		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO ☒	Grado de Consanguinidad:			
			Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
Secretaría Miranda Cauca	Prestación de servicios	36 MESES
ACOFIA	Prestación de servicios	07 MESES
DIVFE	Prestación de servicios	12 MESES

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado

5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado

6. Datos Generales	
Pertenezco al régimen tributario	Simple Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	Aplica No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	Aplica No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre _____. 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo) 3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.	

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI NO	Entidad: Fecha:

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Autentica,

FIRMA



Ángela Patricia Ortiz Velasco
C.C. No 34.328.153

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.328.153**

ORTIZ VELASCO

APELLIDOS

ANGELA PATRICIA

NOMBRES

Angela Ortiz Velasco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1985**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-FEB-2003 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00278765-F-0034328153-20110127 0025600084A 1 36052308

Duplicate
Resolución N°-72
03/02/2020



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Champagnat

Popayán - Cauca

Jornada Tarde

Institución con Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte del Municipio de Popayán Para otorgar el título de
BACHILLER en la modalidad **ACADÉMICA**
Según Resolución No.00630 del 15 de Junio de 2005 hasta el grado once.

Confiere a:

Ángela Patricia Ortiz Velasco
CC. 34.328.153 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de la Formación Integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo con el
Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

Rector

Secretaria

Dado en Popayán - Cauca, a los dos (29) días del mes de Junio de 2002

Anotado en el control Interno del Plantel en el

Libro de Registro No. 2 Folio No. 13



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO

con cédula de ciudadanía No. 34.328.153 de Popayán
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 31 de Agosto de 2018

Cecilia Jaramilla
Directora(a) Sede

Patricia Ortiz Velasco
Rector(a)

Clotilde Patricia Ruiz
Secretario(a) General

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



BASE AÉREA COFAC HACE CONSTAR

Que la **FUERZA AEREA COLOMBIANA** con NIT. 899.999.102-2, ha suscrito el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación, con la señora **ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO** identificado(a) con C.C. 34 328 153 :

AÑO 2019

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL \$	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN SMMLV
041-00-B-COFAC-BACOF-2019	CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE ABOGADO ESPECIALIZADO	\$30.290.000	06-MAY-2019	31-DIC-2019	80101600	36 98

La presente se expide en Bogotá D.C, a los 24 días del mes de **DICIEMBRE** del **DOS MIL DIECINUEVE (2019)** y con destino A QUIEN INTERESE.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese establecimiento, favor dirigirse a la **BASE AÉREA COFAC – FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, Avenida el Dorado Carrera 54 No. 26-25, Oficina 107 ó a los teléfonos 3159800 Ext. 2964.

Observaciones: Contrato en ejecución.


Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ
Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
NIT. 891.500.841-6



APETICIÓN VERBAL DE LA INTERESADA

2 años

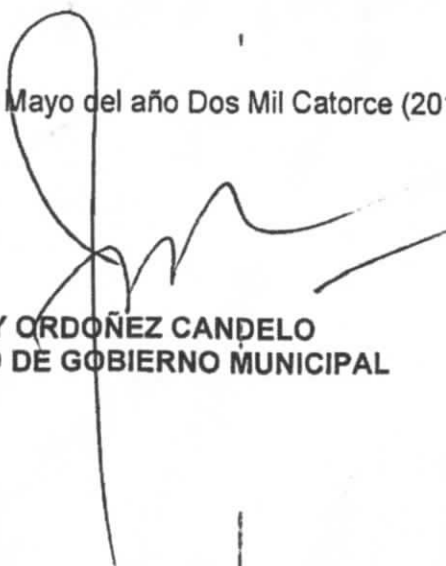
CERTIFICACION DE LAS FUNCIONES EJECUTADAS EN CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

La Dra. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 34.328.153 expedida en Popayán Cauca, ejecuto actividades mediante contrato de prestación de servicios para la Alcaldía Municipal de Miranda Cauca, en el área jurídica, desarrollando actividades; como apoyo en procesos de contratación, revisión y contestación de peticiones, proyectando actos administrativos, desempeñando estas labores de manera loable, meritoria, con integridad, responsabilidad, en todas y cada una de sus funciones o actividades a ella encomendada.

La ejecución de las actividades, las ejecutó inicialmente mediante un contrato de prestación de servicios que se inició en Enero de 2013 hasta Diciembre de 2013; actualmente ejecuta estas mismas labores mediante otro contrato de prestación de servicios, que se inició en Enero del año 2014 y debe finalizar el 30 de Diciembre del 2014.

La Dra. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO, ha ejecutado sus actividades contractuales conforme a lo estipulado hasta el 30 del mes de mayo de 2014, fecha que se expide ésta certificación.

Se Firma a los Treinta (30) días del Mes de Mayo del año Dos Mil Catorce (2014).


FREDDY ORDÓÑEZ CANELO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



INNOVACRIL SAS NIT 900875250-4

A PETICION VERBAL DE LA INTERESADA

CERTIFICACION LABORAL

La Dra. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO identificada con Cedula de Ciudadanía No 34.328.153 expedida en Popayán Cauca, ejecuto actividades mediante contrato de prestación de servicios como asesora jurídica, en el área de procesos de contratación y procesos contractuales, desarrollando estas actividades de manera íntegra, responsable en todas y cada una de las actividades a ella encomendada. Las actividades anteriormente relacionadas las ejecuto desde el mes de febrero del año 2014 hasta el 25 de febrero de 2016.

Se expide el documento a los 06 días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020).



LEONARDO CASTRILLON
GERENTE GENERAL
MOVIL 3132273130

2 años

Laminas acrílicas de todos los tamaños, colores y calibres. Avisos en acrílico luminosos, tableros para baloncesto y escritura, gran variedad de exhibidores en acrílico. Corte y grabado laser. Ruteadora computarizada CNC.

Carrera 53 No. 5ª – 16 TEL 2626110

email: ventas@innovacril.com



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ORTIZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VELASCO		NOMBRES ANGELA PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E PAS No. 34328153		SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE		NÚMERO		D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 05 MES 01 AÑO 1985 PAÍS Colombia DEPTO Cauca MUNICIPIO POPAYÁN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 56a No. 58-89 APARTAMENTO PABLO IV SEGUNDA ETAPA PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 3167949961 EMAIL angle.paty23@gmail.com			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	08	2018	315721

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD divfe@buzonejercito.gov.co				
TELÉFONOS 2220950	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020				
CARGO O CONTRATO ACTUAL asesor jurídico asesor jurídico contractual DIVFE	DEPENDENCIA DIVFE	DIRECCIÓN calle 106 con carrera 8 BAPOM 15				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jose.corredor@fac.mil.co				
TELÉFONOS 3159800	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019				
CARGO O CONTRATO PUBLICO PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA JURIDICA	DEPENDENCIA JURIDICA -ACOFA	DIRECCIÓN AVENIDA EL DORADO CRA 45 No. 26-25 CAN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD INNOVA CRIL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ventas@indovacril.com				
TELÉFONOS 2626110	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 02 AÑO 2016				
CARGO O CONTRATO ASESORIA JURIDICA	DEPENDENCIA AREA JURIDICA	DIRECCIÓN CARRERA 53 No. 5a- 16				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD alcaldia miranda		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO MIRANDA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.miranda-cauca@gov.co				

TELÉFONOS 8479060	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2003
CARGO O CONTRATO publico prestacion de servicios	DEPENDENCIA juridica	DIRECCIÓN miranda

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Caracas 25-enero 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTA A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001
2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14244535960	
		 (415)7707212489984(8020) 000001424453596 0	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 3 4 3 2 8 1 5 3 - 1		6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
		14. Buzón electrónico 1 7	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación: 3 4 3 2 8 1 5 3		27. Fecha expedición: 2 0 0 3 0 2 0 5	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 6 9	
29. Departamento: Cauca		30. Ciudad/Municipio: Popayán	
31. Primer apellido ORTIZ		32. Segundo apellido VELASCO	
33. Primer nombre ANGELA		34. Otros nombres PATRICIA	
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
37. Sigla:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Cauca	
40. Ciudad/Municipio: Popayán		0 0 1	
41. Dirección principal CR 5 A CL 53 N 10 BRR GUAYACANES DEL RIO			
42. Correo electrónico: angelita8505@hotmail.com		43. Código postal 8 3 6 1 7 2 5	
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2: 3 1 3 8 2 7 6 0 0 9	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código: 6 9 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 6 0 7		Actividad secundaria 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	
Otras actividades 50. Código: 1 2		51. Código: 4 1 1 4	
52. Número establecimientos:			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 1 2			
12- Ventas régimen simplificado			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
56. Tipo:		Servicio:	
57. Modo:		58. CPC:	
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 2	
61. Fecha: 2 0 1 3 0 6 0 7			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PABON GRUESO VICTORIA EUGENIA 985. Cargo: Punto de Contacto Presencial	